



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
 ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

01 DIC 2023

Proceso N° 2022-00198

Téngase en cuenta el memorial adosado por la Cámara Colombiana de Conciliación que antecede, a través del cual se informa que el trámite de negociación de deudas surtido respecto del deudor **JORGE HUMBERTO CORTÉS BONILLA** terminó con acta de fracaso de negociación de deudas, por lo que se envió el trámite a los Jueces Civiles Municipales para el inicio del respectivo proceso de liquidación patrimonial.

Al respecto, se advierte a las partes que el proceso de la referencia se encuentra suspendido, y que el proceso será remitido al despacho correspondiente, una vez se admita el trámite de liquidación a que se hizo referencia.

**NOTIFÍQUESE**

  
**NÉSTOR LEÓN CAMELO**  
 Juez  
 (2)

JC



República de Colombia  
 Rama Judicial del Poder Público  
 Juzgado Veintiocho Civil  
 del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado  
 No. 080 Fecha 04 DIC 2023

El Secretario(a),